

ANEXO II

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DENTRO DE:

LAS BASES QUE HA DE REGIR LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FEDERACIONES, CLUBES DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO POR LA ASISTENCIA A COMPETICIONES OFICIALES DE AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL

(Señalar en el recuadro correspondiente los documentos presentados):

- Instancia** de solicitud de subvención (**ANEXO I**).
- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quién actúa en su nombre (**DNI**).
- Certificado** acreditativo de estar inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias. A tal efecto, se procederá de oficio a su comprobación, dejando constancia de ello en el expediente.
- Declaración o acreditación de estar al corriente en sus obligaciones fiscales y jurídicas en general. (**ANEXO I**)
- Certificados** acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Canaria y Estatal, así como con la Seguridad Social.
- Declaración** de no estar incurso en ninguna de las causas establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre. (**ANEXO I**).
- Calendario Oficial de Competiciones de la Federación Nacional o Internacional correspondiente (o la parte del mismo) donde aparezca la competición para la que se pide subvención.
- Fecha y lugar de la Competición.
- Relación de **justificantes (facturas nominativas)**:
 - En el caso de que estén en un idioma distinto al español, se debe adjuntar traducción íntegra de los mismos y declaración jurada de quien realice dicha traducción, con su nombre y número del D.N.I., responsabilizándose de la misma. De no hacerse así los justificantes no serían válidos.
 - En el caso de que estén en una moneda diferente al euro, se debe adjuntar un Cambio de Divisas oficial que refleje el valor en euros de dicha moneda en la fecha de la factura. De no hacerse así los justificantes no serían válidos.
- ACTA ORIGINAL** (EN EL QUE QUEDE REFLEJADO CLARAMENTE EL LUGAR Y EL DÍA O DÍAS QUE SE HA ESTADO EN **COMPETICIÓN**) o fotocopia legible debidamente compulsada por la entidad organizadora, por la Federación Nacional, Regional o Insular, o por los servicios administrativos correspondientes de esta Corporación. (Si el solicitante fuera una Federación Canaria, deberá hacerse constar que se solicita subvención exclusivamente para desplazados tinerfeños).
- RELACION NOMINAL DE DEPORTISTAS Y TECNICOS DESPLAZADOS**, debidamente certificada por la Federación Nacional, Regional o Insular, cuando del acta de la competición no se desprenda claramente el número de los mismos. (Si el solicitante fuera una Federación Canaria, deberá hacerse constar que se solicita subvención exclusivamente para desplazados tinerfeños).
- En el caso de deportistas individuales, se deberá acreditar tal extremo a través de la correspondiente **licencia federativa** en vigor.
- Documento de **alta** o modificaciones a **terceros**, a nombre del peticionario de la subvención, debidamente cumplimentado y acompañado por fotocopia del CIF o DNI, según corresponda (en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos).

NOTAS:

- Toda la documentación aportada deberá tener carácter auténtico o copias compulsadas conforme a la legislación vigente.
- En caso de realizar alguna observación relativa a la documentación presentada hacerlo en el reverso señalando el punto correspondiente de esta relación.
- El documento de alta o modificaciones de terceros no será tramitado por el Servicio actuante en la Tesorería del Cabildo Insular de Tenerife hasta la concesión de la subvención.